



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN PIÑAS**, jurisdicción de la Provincia de El Oro, se aprestan a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja con alborozo su efeméride cantonal, en el más auténtico compromiso de trabajo y emprendimiento para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales, que identifican al **CANTÓN PIÑAS** como un alto referente de singular esfuerzo y pujanza;

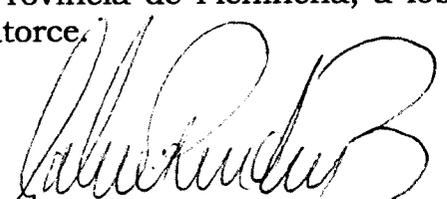
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce la permanente disposición de trabajo conjunto de los ciudadanos del **CANTÓN PIÑAS**, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN PIÑAS**, jurisdicción de la Provincia de El Oro, al celebrar el **SEPTUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que reafirma la amplia visión de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes octubre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General